



I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0090.-

DALCAHUE, 10 de enero de 2025.-

VISTOS: El memorandum N° 02 con fecha 09/01/2025 del encargado desarrollo rural a directora de administración y finanzas, la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaria Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024; y decreto alcaldicio N° 2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto municipal año 2025, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024, causa rol N°111-2024, donde se proclama Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán en virtud de lo establecido en los artículos 62 inciso 4to de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley 18.695, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, RUT 69.230.300-8, la cantidad de \$ 47.514.000.-, (cuarenta y siete millones quinientos catorce pesos),. Para ser utilizados en **PROGRAMA PRODESAL ENERO A DICIEMBRE AÑO 2025.**

DEDUZCASE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 24.03.099 (002.001) centro de costo 04.04.07 PRODESAL.-

CUENTA DESTINO: 214.05.07.019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL